Personería
Municipal de Popayán

2026 - 0510
Popayán, 18 de febrero de 2026.

Señores:
NUEVA EPS
auditorias.cauca@nuevaeps.com.co
javier.cortes@nuevaeps.com.co
secretaria.general@nuevaeps.com.co
E. S. C.

ASUNTO: REQUERIMIENTO – Garantía de tratamiento paciente con hemofilia tipo B severa.
Al contestar, favor citar número de oficio

Cordila saludo.

La Personería Municipal de Popayán, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de defensa y promoción de los derechos humanos, y en atención al requerimiento elevado por la Procuraduría Judicial II para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social de Popayán, relacionado con la presunta no entrega del medicamento profiláctico ordenado al paciente Nicolás Zambrano Medina, diagnosticado con hemofilia tipo B severa, esta Personería se permite requerir a esa entidad para que, de manera inmediata, informe:

1. Las razones por las cuales no se habría suministrado el medicamento profiláctico prescrito.
2. Si existe orden médica vigente y el estado actual de autorizaciones.
3. Las gestiones adelantadas para garantizar la entrega inmediata, continua y completa del tratamiento.
4. Las medidas adoptadas para evitar la interrupción del mismo.
5. Soporte documental correspondiente (orden médica, autorizaciones, programación de entrega, etc.).

Teniendo en cuenta lo expuesto, es menester de esta Agencia del Ministerio Publico proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, se erradiquen prácticas que reflejan desconocimiento de principios constitucionales, por lo que, en aras del restablecimiento de los derechos, y a fin de que se realicen los trámites necesarios, se requiere se emita respuesta conforme a la situación expuesta de **MANERA INMEDIATA** al peticionario, con copia a esta agencia de Ministerio público, la que puede hacer al correo contacto@personeriapopayan.gov.co.

Atentamente,

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó - Revisó: Vannesa Morales Hurtado- Asesora Área de Servicios Públicos Domiciliarios y Servicios de Salud.